Año I. Viernes 10 de Noviembre de 1871. Núm. 108.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias excepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 5, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapatería vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 10 DE NOVIEMBRE DE 1871.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores de fuera de la capital que adeuden á esta administracion la suscricion del trimestre último, ó del actual, se sirvan satisfacer su importe á la mayor brevedad á fin de no esperimentar retraso en el recibo de *La Lucha.*

CONGRESO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 31 de Octubre de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTA.

Continuando en el uso de la palabra el Sr. Moreno Nieto, dijo:

Como toda simiente histórica es precipitada, esas ideas fueron germinando y desenvolviéndose lenta y laboriosamente en el período que corre desde el 48 hasta esa otra tristemente célebre revolucion del 4 de setiembre. Como os he indicado, no forma un sistema preciso y científico ese socialismo que llamaré militante; pero tiene doctrinas, tendencias y aspiraciones que bastan á darle verdadero carácter. Esa doctrina consiste en la extincion del proletariado y lo que llaman el patronado, debiendo darse la suprema direccion de la industria á los proletarios. Esto como doctrina. Como forma de organizacion, el mutualismo y el colectivismo, despues de la liquidacion universal, que tanto vale como el despojo universal, os darán una idea de la forma que pretenden dar á la sociedad. En el fondo, pues, este socialismo militante, *La Internacional*, no es otra cosa que un verdadero socialismo: diré más, que un verdadero comunismo. Examinemos ahora esta nueva concepcion ó ideal social.

Ya sabeis que el gran mote y principio generador de la riqueza es el trabajo. Pues bien; los que le producen, toman su puesto á voluntad en el gran teatro de la vida económica, y desde él labran su destino, recibiendo la recompensa ó castigo de sus obras.

Movidos por sus necesidades ó su interés, se dedican á tales ó cuales ocupaciones de las que forman las varias profesiones ó industrias, y cambian, segun libre concierto, su trabajo y servicios ó el resultado de estos servicios y trabajo. Todo se combina aquí segun ese libre concierto, bien que bajo el imperio de las leyes económicas; y resulta de este concierto y de la fatalidad de estas leyes, una como forma bajo la cual se desenvuelven las fuerzas humanas, chocándose, cruzándose, asociándose, oponiéndose, imponiéndose sin producir constantes perturbaciones, antes dando de sí aquellas armonías que describió ese ingenio incomparable, el ilustre Bastiat.

Nada hay aquí que sea contrario á la justicia ni á la conveniencia. Los empresarios y capitalistas se asocian al obrero alguna vez bajo la forma de la participacion de beneficios, de ordinario bajo la forma del salario, que es una manera de asociacion, en que esta toma anticipada, y por tanto mermada, su participacion en la obra comun. Los empresarios y propietarios se asocian entre sí por una de las tres formas comunes de sociedad, y hoy, además, estos y los obreros bajo la forma cooperativa, y la riqueza se produce, circula y distribuye por el modo propio de los seres libres, es decir, mediante los contratos.

Es menester renunciar á la esperanza de hacer desaparecer esa variedad de funciones y esa dispersion gerárquica que tanto ayuda á la produccion; es menester renunciar tambien á la ilusion de convertir á todo proletario en propietario.

Pero despues de esto, lo repito, lo actual no es la última palabra de la ciencia, y es menester buscar y vamos camino de ello, formas más altas, mediante las cuales pueda facilitarse el acceso de los proletarios á la propiedad, y ver de darles una mayor retribucion que la que hoy alcanzan.

La sociedad cooperativa y la participacion de beneficios son las dos principales de esas formas. Y más allá de estas y sus análogas, es entrar en pleno socialismo. Y esto es lo que hace *La Internacional*. Y ya es tiempo de preguntar: ¿es aceptable el sistema que esta propone? ¿Es siquiera posible? Yo no quiero atribuirla la idea de otra forma que aquella que menos se separe del comunismo; quiero suponer que aspira solo á lo que se proponia en el Congreso de Bruselas, es decir, á la forma cooperativa universal bajo un poder que dirigiese todo el movimiento económico.

Pues bien, señores, ¡qué de imposibilidades, qué de absurdos, qué de tiranías! En primer lugar, ¿cómo se colocarian los ciudadanos? ¿En qué ramo de industria tomarian lugar? ¿Lo harian por propia eleccion, ó por designacion del poder central? ¿Se admitiria á los hombres solo, ó tambien á las mujeres? ¿Y cual seria la retribucion? ¿Quién la fijaria? Tarea larga seria exponer las dificultades, mejor dicho, las imposibilidades de dicho sistema. ¡Y qué de tiranías y violencias! En ese universal mecanismo, la libertad se extingiria, y con ella toda actividad y toda vida noble y generosa. Esto y mucha más seria *La Internacional*. Porque ella no es, digan lo que quieran sus defensores, más que un verdadero socialismo, y un socialismo más terribe y sombrio que los demás; porque no es ya el socialismo idea, el socialismo escuela, sino el socialismo hecho hombre, el socialismo encarnado en esas muchedumbres á veces hambreadas y hambrientas, muchedumbres sin creencias, llenas de brutales pasiones y de rudos apetitos, excitadas por culpables doctrinas.

Y esas muchedumbres son las que va alistando *La Internacional*, preparándose para tomar por fuerza la sociedad y formar una república jigantesca, que se extendrá á todos los continentes y tocará los últimos confines de la tierra.

La hora presente de la historia es, señores, solemne y grave el peligro. ¿A dónde volveremos los ojos para conjurarle? ¿Podrá salvarnos el sistema que nos recomendaban los señores de Nocedal? En manera ninguna.

Los señores neo-católicos creen que estos movimientos democráticos y socialistas son un accidente, una secuela no más del espíritu irreligioso, que espera para ser destruido á que venga la restauracion que desean. ¡Ilusion, señores diputados! Estos movimientos que á la hora presente agitan y conturban la sociedad, son el resultado fatal de toda la historia europea, y en el fondo expresan una necesidad que es menester atender. Por esto es menester estudiar el poblema democrático socialista y discutir las doctrinas y combatirlas, para que, despojadas de todo lo que tienen de perverso y de absurdo, vengan á realizarse y tomar puesto en lo que tengan de legítimo en este gran drama de la historia humana.

Y si esto no bastara para conjurar el peligro, la solucion defendida por los señores radicales y republicanos, ¿deberemos fiar el remedio á la sola discusion? Tampoco, señores diputados.

Y al entrar ahora en la cuestion de que ha nacido el presente debate, tengo que hablar de los derechos individuales. Háse disputado sobre si estos derechos son ó no limitables, si son ó no obsolutos. El señor Salmeron los calificaba de absolutos. Y cierto; si se les considera solo en sí y en su existencia meramente ideal, son absolutos, como son eternos y necesarios; pero en su relacion temporal y social, y en cuanto sirvan á regular la autoridad de cada individuo y de todos los individuos, ellos son condicionados y limitables. Pueden serlo por la conveniencia y la necesidad social; porque como la autoridad individual al desarrollarse fuera de sí, puede producir perturbaciones que rompan la armonía de la vida general, y comprmetan el progreso y aun la existencia de las naciones, seria insensato pedir que al interés general se sobreponga la libertad del ciudadano.

Pero notad, señores diputados, que al hablar de límites, he mentado tan solo la libertad ó lo que yo llamo los derechos sociales, de los cuales solo y de los políticos, digo que son limitables; que en cuanto á los que llamaré civiles, ó sea á los que se refieren á la posesion de su personalidad, y á la propiedad y á la familia, estos no solo no son limitables en su esencia, sino que deben llamarse sagrados é inviolables.

A mi juicio, pues, hay en esto de los derechos individuales una lamentable confusion. Los civiles son absolutos é inviolables; mas los políticos y sociales son limitables, es decir, que pueden justamenta limitarse; solo que, y esto es lo importante, como la limitacion es en la época presente inútil é ineficaz, y como además la limitacion ó la prohibicion en estos derechos dañaria al general progreso; y como por otra parte la experiencia enseña que el ejercicio libre de esos derechos produce perturbaciones, vienen estas á resolverse al cabo en una como final armonía; por el triunfo natural de la verdad está hoy reconocido que esos derechos, aunque pueden ser limitados, no deben limitarse. Y este es el gran progreso que ha realizado la Constitucion del 68.

Pero, señores, cualquiera que sea la extension que demos á la libertad, hay siempre para ella un límite que la ley debe señalar; este límite es el de la moral.

¿Puede quedar duda que *La Internacional* se propone fines inmorales? Baste recordar que profesa el ateismo, y quiere reemplazar esta union veneranda del hombre y la mujer, que hasta ahora ha reconocido como la única lícita y honesta la conciencia libre, por una repugnante promiscuidad á que dá el nombre de amor libre.

(Se continuará.)

HEROICA DEFENSA.

Ademas de las noticias que nuestro corresponsal de la Habana nos dá en la carta que, en la seccion correspondiente publicamos ayer, insertamos á continuacion lo que con este epígrafe escribe *El Voluntario* de Manzanillo. Dice:

«El dia 29 de setiembre de 1871 es otro dia de gloria conquistada por un puñado de valientes defensores de la integridad nacional á cinco leguas de esta cabecera, en el ya célebre pueblo de Yara, donde recibió el primer escarmiento la infame insurreccion el 12 de octubre 1868, que parece trata de vengar á los tres años próximamente.

Posteriores detalles á los comprendidos en la órden del dia que insertamos en nuestro próximo pasado número, dictada con vista del primer parte redactado ántes de practicar los debidos reconocimientos, nos ponen en el caso de ocuparnos de nuevo extensamente de aquel glorioso hecho de armas.

Eran las siete y media de la tarde, y momentos en que acababan de distribuirse las pequeñas avanzadas que cubrian de ordinario las avenidas del nuevo poblado, que contaria sobre 250 entre casas y bohíos, levantados despues de la quema del antiguo Yara por los modernos vándalos, al rededor de las paredes de la iglesia parroquial, convertida en débil fortificacion, cuando de improviso, y como vomitados por el averno, desembocó un número infinito de enemigos por la calle de San Cárlos, que fué detenido al ¿quién vive? de la avanzada situada á su extremo, sin que les sirviese de nada la estratagema de responder "España"; pues aquellos valientes voluntarios que la cubrian trataron de obligarlos á hacer "alto" con el fin de reconocerlos, por lo cual, viendo defraudadas sus maquiavélicas esperanzas, rompieron un nutrido fuego, dando muerte al voluntario José Diaz, y dispersando á los restantes, lanzándose desaforados al interior del caserío y directamente sobre el fuerte, que se hallaba á muy corta distancia, sin dejar de hacer fuego, aunque presistiendo en engañar á sus escasos defensores con nuevos "vivas á España," y tocando con las cornetas "alto el fuego" y las contraseñas de nuestra Contraguerrilla y compañía de Guias.

La prevision del tan bizarro como jóven oficial alférez don Anibal Monroy, que con 19 individuos de tropa del segundo batallon de Barcelona cubria el destacamento, puesto que el entusiasta capitan del partido don José Maria Avila se hallaba operando con 60 voluntarios de la contraguerrilla que acertadamente manda, y la exactitud de todos en el servicio, evitaron esta vez los funestos resultados de la sorpresa mejor combinada, pues que instantes despues de estrellarse los primeros proyectiles en las paredes del fuerte, ya cada cual se hallaba sereno y resuelto en su puesto, con más. los dueños y dependientes de varios establecimientos y algunos voluntarios del país que no habian podido salir con el Señor Avila, y que en número de 24 habian ganado el puente levadizo, que se izó sin demora, procediéndose á armar inmediatamente hasta 18 de ellos.

El enemigo redoblaba sus fuegos, tomaba las mejores posiciones y engrosaba por momentos, calculándose su número en seis ú ochocientos hombres, pues la claridad de la luna tropical que brillaba esplendorosa, y el rojizo resplandor de las llamas que empezaban á cebarse por manos de los caribes en el indefenso poblado, permitían apreciar hasta el menor detalle.

El fuego arreciaba por ambas partes, y nubes de humo que felizmente disipaba la brisa, elevábanse sobre el horizonte que se percibía en rojocido de varias leguas á la redonda, oyéndose tambien á larga distancia las estridentes y nutridas detonaciones de las armas de diferentes sistemas. La lucha hacíase cada vez más encarnizada y sublime, llevando los sicarios de Céspedes su audacia al extremo de echarse furiosos al foso para escalar el edificio, mientras que otros lanzaban mechas de azufre encendidas sobre su techo de guano, que una vez incendiado abrasaría sin remedio á nuestros bravos, y otros desde el foso pugnaban por cortar las cuerdas que mantenian izado el puente levadizo, á fin de que cayendo les proporcionarse la entrada.

El momento era crítico y solemne. Nuestros valientes adalides iban á sucumbir calcinados y *macheteados*. ¡Glorioso martirio por la patria! Mas la Divina Providencia que habia conservado al valiente oficial una serenidad imperturbable, quiso por su médio salvar del luto inminente por los héroes á España en general y á sus honradas familias en particular.

Cuando ya resonaban los alaridos de triunfo de los bárbaros secuaces de *Cuba libre,* dispone el intrépido Monroy derribar el techo, á la vez que agolpa al puente algunos números escogidos para defender las sogas que le sostenian izado. Lánzanse los voluntarios machete en mano, y á los pocos instantes, el techo bambolea y se desploma sobre los defensores, salvándolos del mayor peligro, al paso que los números escogidos castigan severamente la osadía de los que en su fúria insana pretendian flanquear el puente.

El infame enemigo entónces redobla el fuego, y haciendo un esfuerzo desesperado, acomete en gran número por la espalda, lugar que no descubrian los tambores del fortin y que ofrece muy poca resistencia, más todo fué en vano; los heróicos soldados y voluntarios se multiplicaban, hallándose Monroy sereno, audaz y previsor en todas partes, así como el voluntario de artillería de esta ciudad, comerciante de aquel poblado, D. Melchor Cardó, que asistido de Pedro Soto y del sargento del destacamento Tomás Rodriguez, manejaba una pequeña pieza de á cuatro lisa, consiguiendo hacer algunos disparos por distintos puntos, que acabaron de llevar el terror y la muerte á las contrarias filas.

Desde entónces la victoria fué segura, y el enemigo, dominado por un pánico espantoso, se pronunció en la más desordenada fuga, dejando un cadáver calcinado en una tienda y ocho más tendidos al rededor del foso, intre ellos el de un gefe de consideracion, y era tanto el terror que le embargaba, que no sólo no se cuidó de retirar sus muertos, como acostumbra, sinó que abandonó la tarea de destruccion, quedando intacta más de la mitad del poblado, pudiendo llevarse á duras penas, los veinte ó treinta heridos, que segun declaracion de aprehendidos y presentados, habia tenido.

De una y cuarto á una y media hora duraría esta lucha de titanes, sin que el mortífero plomo, ni el incendio que consumia la mitad, próximamente, del poblado, debilitaran en lo más mínimo la inquebrantable entereza de nuestros 38 bravos y cinco ó seis acompañantes, de los cuales dos se ocuparon en distribuir municiones.

Por nuestra parte, además del voluntario de que hicimos mencion, hemos tenido un muerto, un herido grave, otro leve y varios contusos. Incendiadas con cuanto contenian, la capitanía, dos tiendas, dos casas de regular aspecto y noventa y seis bohíos, habiéndose llevado varias mujeres y hombres indefensos, y de estos sacrificado tres bárbaramente á puñaladas, y otro que dejaron por muerto.

La premura con que escribimos y la falta de espacio nos impiden consignar, como quisiéramos, mil detalles gloriosos y conmovedores; así como los nombres de todos los bizarros defensores de Yara que tenemos en cartera, pero tal vez nos ocupemos de ambos particulares en otro número.»

DIPUTACION PROVINCIAL DE GERONA.

Reseña de la sesion ordinaria del 8 de Noviembre de 1871.

Abierta por el Sr. Prim la sesion á las cinco de la tarde en vez de á las cuatro, que era la hora señalada en la convocatoria, (cosa que demuestra el poco interes que algunos diputados tienen en acudir á la hora prefijada, irrogando perjuicios al público que acude á las sesiones) y terminada la lectura del acta de la anterior, el Sr. Rodeja pidió la palabra para aclarar lo que se habia leido respecto al acuerdo tomado sobre la proposicion de espulsion de los niños de la casa de Beneficencia que con sus actos y palabras introducen, entre los demás la inmoralidad. Tenia dicho señor la duda de que lo que habia oido era, que el administrador de la casa podia espulsarlos, dando cuenta á la Comision Permanente, cosa que él no habia votado, por cuanto lo que se aprobó fué, que la comision de Beneficencia, en union del Administrador, debia verificarlo, que es lo más digno. Terciaron en el debate, que á nuestro entender se suscitó por una mala inteligencia ú omision al redactar el acta, los Señores Prax y Pelegrí que hablaron en el mismo sentido; propuso el señor Pelegrí que el Administrador pida la vénia de la comision de Beneficencia para espulsar á los que lo merezcan; y el Sr. Prax dijo que, puesto que la Comision Permanente es la que tiene facultad de admitir asilados, debe tener la de espulsarlos y así proponia, y estaba en lo cierto, que el Administrador pusiera, los abusos cometidos, en conocimiento de la comision de Beneficencia; esta que informara á la Permanente, y en su vista, que la Permanente acordara lo que procediera. Hecha la pregunta por el Sr. Presidente de que si se aclaraba la duda, tal como lo habia propuesto el Sr. Práx, el *director* de la mayoria carlista dijo que nó, que quedara tal como estaba en el acta, opinion que, como siempre sucede, siguieron sus correligionarios. Puesta á votacion la proposicion, se acordó como querian estos; pero como por lo regular, todo cuanto sucede en nuestra Diputacion es anómalo y raro, despues de tomado este acuerdo, hablaron sobre el mismo asunto dos señores Diputados y el Jefe de la secretaría, quien tal vez ignora que no tiene ni voz ni voto en las sesiones y que por tanto no puede hablar; despues de dimes y diretes, se verificó el milagro de que el acuerdo tomado *no se tomó,* quedando admitida la opinion del Sr. Prax. Hay casas que solo nos las esplicamos, cuando suceden en una corporacion en donde predominan los carlistas.

Concluido el anterior *contrasentido* ó llámese incidente, quedó aprobada el acta.

Entrando en el despacho ordinário, se leyó una proposicion pidiendo se elevara á la decision del Consejo de Estado el asunto del sueldo de los catedráticos de nuestro Instituto y se nombrara el abogado defensor, aprobando la primera parte y votando la segunda, resultando elegido D. Luis Trelles Noguerol por 16 votos contra 10 que obstuvo don Cristobal Martin Herrera.

Acto contínuo se aprobaron varios informes de la comision de Instruccion Pública y de Presupuestos, dándose lectura inmediatamente, de un oficio que el Sr. Gobernador Civil dirigia á la Diputacion en contestacion á otro que esta le remitió pidiéndole, poco más ó menos, dígera se habia equivocado al abrir las sesiones de la Diputacion y que en vez de hacerlo á nombre de S. M. el Rey, como lo hizo, debia haberlo verificado á nombre del Gobierno. Escusamos decir que, el Sr. Gobernador en su oficio, sin faltar al respeto debido al cuerpo Provincial, decia que no solo abrió estas sesiones en nombre de S. M. el Rey, sinó que lo hará en la misma forma cuantas veces se encuentre en el mismo caso, estrañando profundamente el contenido de la comunicacion á que contestaba, comunicacion cuyo orígen roconoce un acuerdo tan inoportuno como impertinente, tomado á consecuencia de una proposicion presentada en la segunda sesion por los republicanos Federales Sres. Prax, Pelegrí y otro cuyo apellido no recordamos, proposicion que pudieron haber hecho en aquella misma sesion, pero que, tal vez, por lo absurda é improcedente prefirieron diferirla para la próxima.

Terminada la lectura del oficio á que nos referimos, el Sr. Prax, despues de obtener el uso de la palabra, se entretuvo pausadamente en querer rebatir la contestacion del Sr. Gobernador, diciendo que, si bien en el oficio que acababa de leerse se dice que *cuando se promulgó la ley Provincial no estaba todavia nombrado el Rey, debia tenerse presente que habia Regente;* que sabe que el Rey reina y no gobierna; que la ley dice Gobierno y no Rey; siguiendo por este estilo una série de *silogismos* capaces de volver locos á todos los federales de América y Occeania que aun ignoran lo que son verda-

des de Pedro Grullo porque no han oido las esplicaciones de derecho político del Sr. Prax, esplicaciones que la grey carlista oia entre mohina y cabizbaja.

Concluida la conferencia, el Sr. Presidente preguntó si acordaba la Diputacion el quedar enterada de la contestacion del Sr. Gobernador; pero antes de que este concluyera la pregunta, el Sr. Matas pidió la palabra con viveza; y una vez que le fué concedida, pronunció una alocucion semi-fantástica con voz tan bronca y tan entrecortada, y con ademan tan exaltado, que á no ser porque sabíamos estábamos en la sesion de un cuerpo tan grave como la Diputacion, hubiéramos podido creer que oiamos una de esas filípicas de club á que tan aficionados son los republicanos federales. Dijo el Sr. Matas entre otras cosas, que no era cuestion aquella para que se acordara simplemente haber quedado enterada la Diputacion; que el honor y la dignidad de esta y de la ley exigian otra cosa, y por tanto pedia se cumpliera la ley en su art. 32 que dice, que las sesiones se abrirán á nombre del Gobierno; que para él, el Gobierno no es el Rey, y que la ley dice Gobierno, haciendo distincion entre este y el Rey; que aceptaba lo dicho por el Sr. Prax respecto al Regente; que con Gobernadores tan susceptibles como *el de aquí*, ni puede afianzarse la libertad ni el órden; que con esto, el caciquismo aumenta de dia en dia en la provincia, y el caciquismo este nace del capricho de un hombre que no quiere respetar las leyes; y en fin, despues de divagar en esta forma, concluyó diciendo que no queria estenderse mas (las razones eran convincentes) pidiendo se llamase la atencion del Sr. Gobernador sobre este asunto y se le pidieran nuevas esplicaciones.

Preguntado por la Presidencia si se acordaba lo que proponia el Sr. Matas, de los bancos de la mayoría carlista se demostró oposicion, y puesta á votacion, se acordó que quedaba enterada la Diputacion por 14 votos contra 12. En esta votacion, parte de los carlistas votaron con los republicanos. ¿Si será esa parte amante de la dignidad de la persona real?

Concluida la votacion, el Sr. Matas, incomodado al parecer, pronunció algunas frases que no pudimos oir bien, pidiendo, á renglon seguido, permiso para ausentarse del salon, á cuya peticion accedió la Diputacion con la mayor sangre fria. En nuestro concepto, esta cuestion delicada de sí, no debia haberse suscitado nunca y menos por el Sr. Pelegrí que en su ilustracion sabe, como nosotros, que el Sr. Gobernador obró como debia y que la ley no se refiere á lo que vulgarmente decimos gobierno, y sí al poder egecutivo cuyo gefe único, por la Constitucion es el Rey, siendo sus secretarios los ministros responsables que no pueden constituir bajo ningun concepto la primera gerarquía del Estado; y tanto es así, que son amovibles á voluntad agena, porque el Rey los nombra y los separa. No merece refutacion séria el acuerdo que produjo la comunicacion pasada al Sr. Gobernador, porque sobre ser fuera de caso, es absurdo y no podemos creer que ciertos diputados, cuya ilustracion confesamos imparcialmente, estén convencidos de que el Rey es inferior que su consejo, á menos que no hayan perdido parte de su recto juicio y hayan olvidado los rudimentos mas superficiales de derecho político.

Despues de tomar un acuerdo sobre obras públicas, se leyó una proposicion referente al asunto de los Padres Escolápios de Olot, pidiendo que, habiendo estos reclamado contra el acuerdo de aquel Ayuntamiento, debia suspenderse dicho acuerdo.

El Sr. Prax dijo, que el Ayuntamiento habia estado en su derecho al reformar el personal del Instituto, aduciendo una prueba de mucho peso cual es, la de que el Ayuntamiento paga una gran cantidad á aquel centro.

El Sr. Heras usó despues de la palabra para demostrarnos una vez mas su talento y conocimientos jurídicos, pero apesar de reunir dotes tan envidiados, como lo que defendia es una causa mas mala aun que la del carlismo, que era cuanto se puede decir, no hizo mas que perderse elocuentemente en un laberinto de suposiciones é interpretaciones jurídicas sobre el espíritu del contrato estipulado entre el Ayuntamiento de Olot y los Padres Escolapios para venir á deducir consecuencias acomodaticias y principios ajustados á su criterio, principios, y consecuencias que, si algun diputado republicano hubiera analizado y combatido, de seguro que el castillo ilusorio construido por el Sr. Heras se hubiera venido á tierra al primer impulso de la verdad.

Cuando el contrato no estipula condicion vital que le regule; cuando no contiene cláusulas sólidas que afiancen su estricto cumplimiento desde ó hasta cierto dia, y cuando este nada dice respecto á la forma con que debe rescindirse, el Ayuntamiento de Olot ha hecho lo que podia, y por tanto, ha usado de un derecho innegable que los Escolapios no pueden cohibir; y téngase entendido, que si los Padres Escolapios hubieran, á su vez, querido marcharse, nadie se lo podia impedir, porque con sujecion al mismo contrato, es en ellos potestativo el hacerlo, como potestativo es en el Ayuntamiento lo que ha hecho. Esto, aparte de lo que el Sr. Heras dijo del perjuicio que la instruccion sufre, porque si este señor dijera la verdad en este asunto, manifestaria que, sobre no aprender nada de ciencia los alumnos de dichos Padres Escolapios y ser aquel instituto *la mar* de desórden, nada aprenden tambien de moralidad; porque aunque callamos lo que por ciertas razones no queremos decir y se nos ha contado, no podemos ocultar que con la enseñanza laica tendrá Olot lo que hasta hoy no ha tenido.

Contestó al Sr. Heras el Sr. Prax diciendo, que las opiniones de dicho señor no están probadas y por tanto pedia se estudiasen los antecedentes.

Despues de rectificar el Sr. Heras, se puso á votacion la proposicion, resultando elegida (¡pásmense nuestros lectores!) por UNANIMIDAD; *votando contra el Ayuntamiento de Olot,* QUE ES REPUBLICANO, *todos los diputados incluso los mismos que defendian momentos antes al Ayuntamiento.* ¿Es qué el Ayuntamiento ha obrado mal? Si es esto cierto, ¿á qué le defienden en la discusion los republicanos? ¿Es qué ha obrado bien? ¿A qué se le condena en la votacion?

Vamos, cuando decimos que para cosas raras nuestra Diputacion, estamos en lo cierto. Quien quiera aprender práctica parlamentaria, que presencie sus sesiones.

A las 7 y media, hora en que nos salimos del salon, aun continuaba la sesion. Si principiara esta á la hora señalada, no nos veríamos hoy privados de poder narrar á nuestros lectores su terminacion.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE LA LUCHA.

Señor Director de *La Lucha.*

Muy Sr. mio y correligionario: Ayer fué un dia de júbilo y alegría para los verdaderos liberales de esta antiquísima villa, y digo que fué de júbilo, porque el corazon se complace cuando despues de la esclavitud se vé libre para dar espansion á esa especie de entusiasmo que solo se siente y demuestra con manifestaciones públicas.

Merced al récio levante que sopló estos dias pasados, se vino al suelo el elevado árbol de la libertad que al principio de la revolucion se plantó en la plaza pública. Semejante incidente, natural cuando se consideran las cosas por lo que mira á sus causas, ofreció un *poderoso* medio (á los enemigos de la libertad, se entiende) para propalar palabras subversivas é ideas acomodadas á sus egoistas y quiméricas miras. Mas este pueblo que sabe siempre disipar el negro humo que vomita la hoguera de la farsa, levantase alegre una mañana a un repique general de campanas y entusiasta se dirige al punto donde, por segunda vez, debia levantar el hermoso árbol, emblema de nuestras libertades, de esas libertades que en vano fraguan medios para arrancarnos los enemigos del pueblo y de toda idea de progreso. Dieron las doce del dia, la música rompió con el himno de Riego y, en medio de los urras del pueblo y de los vivas de los voluntarios de la libertad, elevóse al aire el majestuoso árbol preparado al efecto.

Presenció el acto desde uno de los balcones de las Casas Consistoriales, el Magnífico Ayuntamiento, experimentando la mas completa satisfaccion al contemplar la actitud de un pueblo que tan bien sabe demostrar el interés que tiene por la libertad.

Entretanto, el Sr. Batlle, capitan de la compañía de voluntarios, pronunció un entusiasta discurso tan sentido como elocuente. Esplicó lo que era la libertad, el bien social que ella envuelve y la gran necesidad de que todos nos uniformemos en sus ideas. Alentó á sus subordinados para que fueran leales y decididos el dia en que, por casualidad, llegará el momento de defenderla y añadió: «No temais jamás, compañeros, la idea caduca ha muerto para siempre, para no volver jamás, porque sus huesos, carcomidos y cenizas ya, dormirán eternamente en el profundo y tranquilo sueño de la nada.

Despreciad esas habladurías quiméricas de nuestros enemigos; dejadles, sí, que ilusos alimenten esperanzas que la condicion del siglo hacen mas remotas é irrealizables, porque el tiempo, fiel ejecutor de la justicia, rasgará el oscuro ropaje del engaño y os demostrará una vez mas la miséria de su própia condicion.

Defendamos, pues, en todos sentidos la libertad; veamos su gran figura en la persona de nuestro régio y popular Monarca, de nuestro gallardo rey D. Amadeo 1.º, de ese rey legítimo que no tiene otro ideal que el bien del pueblo, otro objeto que el progreso de la patria, de esa patria querida que con un esfuerzo supo evadir las cadenas que la sujetaban y tenian sumida en la verguenza y humillacion.»

Siento no se haya escrito el discurso en conjunto, pues difícilmente puede recogerse lo que es hijo de la improvisacion.

Si la conciliacion Sagasta—Zorrilla es un hecho, como es de esperar, los liberales de esta villa estamos de enhorabuena.

Nada mas por hoy, quedando como siempre de V. atento y S. S. Q. B. S. M.

El Corresponsal.

Castelló de Ampurias 6 Noviembre de 1871.

GACETILLA GENERAL.

—Hace tres dias que no tenemos el gusto de ver por esta redaccion á *El Norte*. El domingo tampoco nos visitó *El Canton*.

¿Quare causa? Ya sabrán los colegas que me he mudado de casa, conque.... inteligenti pauca.

—Ha desaparecido del estadio de la prensa, *La Armonía*, ilustrado periódico que veia la luz pública en la Córte.

Lo sentimos de todas veras.

—Apesar de los rumores que circulaaon por esta capital dias antes de inaugurarse las férias, sobre probabilidades de robos durante su duracion, nada ha sucedido, gracias á la actitud del cuerpo de órden público que incansable ha vigilado por la seguridad pública é individual.

Solo tenemos noticias de dos pequeños conatos de robo, cuyos autores fueron cogidos *in fragantis* por los agentes de dicho cuerpo.

—Ha sido nombrado oficial de la seccion de propiedades de esta provincia D. Ramon Vendrell.

—El Sr. D. José Campderá, fiel-almotacen de pesas y medidas de esta provincia, ha tomado posesion de igual cargo en la de Barcelona.

—Hemos visto que se está empedrando la calle de Abeuradors; mucha falta hacia, no solo por lo pésimo que estaba aquel pavimento, sinó tambien por que siendo una calle en la cual de algun tiempo á esta parte se han abierto elegantes tiendas, dará mayor realce á las mismas.

—Ayer, sin duda por efecto de haberse rebentado una de las cañerías de las aguas potables, salía un grande chorro de agua del empedrado de la calle de Mercaders, inundando completamente un trecho de la misma.

—Segun se nos ha dicho, vuelve á encargarse definitivamente del cargo de ingeniero, gefe de nuestra provincia, el que lo era últimamente y que habia sido trasladado á Málaga, en virtud del arreglo hecho en el ramo de caminos; D. Mariano Rodriguez de Castro.

ULTIMA HORA.

Partes telegráficos.—Servicio particular de LA LUCHA.

(Agencia Fabra.)

Vallecas 8.

(Espedido á las 6 y 15 de la tarde y recibido el 9 á las 4 de la mañana.)

Continua en el Congreso la discusion sobre *La Internacional.* El diputado Lostau la defiende.

Apesar de los acontecimientos, las quiebras que tenian lugar en París no se han reproducido.

El ministerio Griego ha presentado la dimision.

Bolsa.—Consolidado 29'30.

Correo de Provincias.

La Diputacion provincial de Tarragona ha anulado el acta del diputado electo por Vilaseca Sr. Martí y Ribe, por no tener el tiempo de domicilio y residencia en la provincia que la ley previene.

—Dice *El Diario de Reus*:

«Se nos ha asegurado que ademas de las operárias ocupadas en los telares mecánicos de una de nuestras fábricas, y que se habian declarado en huelga, ayer tambien lo efectuaron las llamadas hilanderas.—Ya hemos manifestado anteriores veces, nuestros buenos deseos en que se llegue á un feliz arreglo y el que se eviten los perjuicios que tales interrupciones causan á nuestra decaida industria algodonera.»

—Una horrible desgracia acaba de ocurrir en Cudillero (Asturias). Un barril de petróleo con otros combustibles inflamables, ha causado la muerte instantánea á cuatro marineros y una mujer de Candás, dejando á otras tantas familias en la mas espantosa misèria. Asimismo fueron casi quemados otros cuatro hombres de la propia profesion y del mismo pueblo de Candás, que quizás hayan dejado de existir á estas horas.

—Nos dicen de Tortosa, que á consecuencia de las últimas lluvias, el rio Ebro ha esperimentado una regular crecida en sus corrientes.

—En Alicante se está discutiendo la posibilidad de construir un canal de riego que, desde Villena conduzca las aguas de aquel Valle á dicha capital que tanto carece de ellas.

Segun *El Constitucional*, el importe de las obras del canal se calculan en 6 millones de reales, tomando en consideracion lo que producirán los saltos de agua aplicados á la industria y la subvencion de 600 reales por hectárea á que se dé riego, que se abonará á la Sociedad segun la ley y reglamento de canales y pantanos de 20 de Diciembre de 1870, y los rendimientos del cauce durante el tiempo de su construccion.

Este proyecto, que se puede decir que está en realizacion ya, ha tenido una gran acogida entre todos los que se interesan por el bien de Alicante.

—Dicen de Sevilla que ha empezado á circular en aquella poblacion la noticia de que don Amadeo I irá la primavera próxima á Andalucía.

—Se conoce que estamos en la época de huelgas, pues todos los dias estamos presenciando por los periódicos, las que tienen lugar, no tan solo en España si que tambien en el Extranjero.

—Dice un colega de Valencia:

«El campo de Dénia ha sido teatro de los grandes destrozos causados por una manga parecida á la que hace no mucho tiempo recorrió un largo trayecto. Este fenómeno ha vuelto á presentarse el dia 21 del pasado formándose en el mismo sitio y marchando por detrás del Tosalet á deshacerse en el punto donde desapareció la anterior. Sus efectos, segun nos escriben, han sido horribles, viéndose el campo sembrado de despojos y arrancados á raiz y desgajados magníficos algarrobos, cuyo tronco apénas podian abarcar tres hombres. Los postes telegráficos y el hilo conductor han sido tambien destrozados, sufriendo mucho algunas fincas rústicas y varias casas de campo. Entre ellas se cuenta la que posee don Cárlos Morand, donde entre otros destrozos que prueban la fuerza de la manga, ha desaparecido una azotea, las puertas y ventanas han sido arrancadas de sus marcos y volaron á largas distancias las tejas, un hermoso parral y todos los cañizos que se emplean en secar la pasa. Tambien ha causado males de consideracion frente á la casa de don José Antonio Morand, destruyendo muchos árboles y arrebatando hasta dos mesas de mármol que habia en el jardin. Todo el campo recorrido por este fenómeno estaba lleno de restos destrozados de su horrible camino.

El 23, fecha de la carta que recibimos, habia á la vista en aquella costa, aunque á bastante distancia, un buque inglés, que desde Spezzia se dirigia en lastre á Cartagena, donde debia cargar esparto. La embarcacion habia perdido alguno de sus palos, y parecia hallarse en una situacion crítica, siguiendo el tiempo encapotado y duro.»

Correo Nacional.

El Sr. Rodriguez (D. Gabriel) formulará voto particular impugnando la contribucion del 18 por 100 á la renta interior y exterior.

—Se van á publicar las actas detalladas de las negociaciones conciliatorias practicadas por el jurado.

—Hoy celebrará una entrevista el ministro de Fomento con los diputados de Santander para ultimar el asunto de la limpia de aquel puerto.

—Ayer han tenido lugar unas honras fúnebres celebradas en conmemoracion del que fué duque de Tetuan, en el monasterio de las Salesas. A dicha ceremonia asistieron gran número de personas, casi todas pertenecientes á la union liberal. Entre algunos otros se hallaban los Sres. Serrano, Topete, Ulloa, Caballero de Rodas, Vega de Armijo, y el Sr. Sagasta, que tambien se presentó acompañado del actual subsecretario de Estado Sr. De Blas.

—La comision del Senado que entiende en el proyecto de ley, disponiendo que los archivos y bibliotecas de los ministerios sean desempeñados por individuos del cuerpo de archiveros-bibliotecarios, ha nombrado presidente de la misma al Sr. Gomez de la Serna y secretario al Sr. Castro (D. Fernando).

—Ayer se dijo que tal vez se recurriria al arbitraje del duque de la Victoria para intentar nuevamente la conciliacion.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Andrés Avellino cfr.

SANTO DE MAÑANA. San Martin ob. y cfr.

TELÉGRAMAS DE LA PRENSA
DE BARCELONA.

Madrid 8 de noviembre.

La «Gaceta» inserta varios informes del consejo de Estado.

Han sido nombradas damas de honor de la reina, las duquesas de Prim, de la Torre, de Tetuan y de Veragua, la marquesa de Sardoal y la condesa de Almina.

No ha sido admitida la dimision del general Rossell.

—Congreso.—Ha sido tomada en consideracion una proposicion apoyada por el señor Morayta, declarando vacante el primer distrito electoral de Cádiz por incompatibilidad del diputado que venga.

El señor Lostau continúa su discurso en pró de la Internacional.

Correo extrangero.

La pesta bovina toma grandes proporciones en muchas comarcas de Francia, sobre todo en las inmediatas á Bélgica. Se ha desarrollado de tal modo en el departamento del Norte, que inspira sérios temores á los demás.

En algunos puntos de donde habia desaparecido, ha vuelto á mostrarse con grande intensidad, pero donde hace estragos considerables es en el partido de Lille, lo cual ha dado lugar á que en Bélgica se forme un cordon sanitario entre Werwieg y la aldea de la Abbecle.

Las últimas noticias que se han recibido de Constantinopla, acerca del estado sanitario de aquella capital, aseguran que el cólera, si no ha desaparecido por completo, al menos no ofrecen gravedad los casos que se presentan.

Una estraña noticia nos comunica el telégrafo: un despacho de Nueva York dice que M. Grant ha recibido una peticion firmada por 2,500 mujeres de Utah (territorio en que habitan los mormones), pronunciándose en favor de la poligamia.

Director; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Café de Cataluña.

Gran funcion para hoy 0 1 del corriente.

Se pondrá en escena en el Teatro mecánico la comedia en 3 actos titulada:

La Gruta del Terror.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.